

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E..

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 2 de noviembre de 1989.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, del Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca a concurso público, trámite de urgencia, la asistencia técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.

OBJETO: Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.

PRESUPUESTO DE LICITACION: 29.300.000 ptas. (Veintinueve millones trescientas mil pesetas) sujeto I.V.A. Precio global contractual.

PLAZO DE EJECUCION: Un año.

FIANZA DEFINITIVA: 4%.

CLASIFICACION:

Grupo A.—Subgrupos 1.2.3.4. Categoría d.

Grupo B.—Subgrupos 3.4.6. Categoría d.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del décimo día hábil, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio

Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida, no admitiéndose las enviadas por Correos.

Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación a disposición del ofertante, en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n.

Mérida, 25 de octubre de 1989.

EDICTO de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, citación levantamiento actas previas a la ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento a Saucedilla y Almaraz».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de «Abastecimiento a Saucedilla y Almaraz (Cáceres)» por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 19 de septiembre de 1989, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, se convoca a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que al final se expresa para los días y horas que se indican, en los respectivos Ayuntamientos de los municipios afectados.

A dicho fin, deberá asistir personalmente o bien representado por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral.

MUNICIPIO	DIA	HORA
Almaraz	20 de noviembre	10.00
Casatejada	20 de noviembre	11.00

Mérida, 26 de octubre de 1989.